

DECRETO N° 0805

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

El Registro N° 0783/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 10/05 de la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios del señor BARRERA JOSÉ ISIDRO, para desempeñarse como operador de motoniveladora en la Dirección General de Mantenimiento Vial;

Que tal solicitud se basa en que la relación entre los equipos y los operadores es de uno a uno y, ante cualquier problema de salud que puedan sufrir éstos, suponiendo que funcionen todos los equipos municipales, se los deberá para por falta de maquinistas;

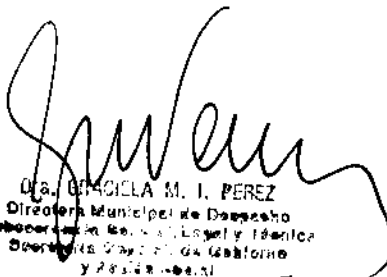
Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración y del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que dada la urgencia del caso, a fs. 2 vuelta, el señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos manifiesta que la contratación debe realizarse a partir del 14 de julio de 2005;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 499/05, manifestando que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", Imputación 4-M-2-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el nombrado y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 443/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, con efectividad al día 14 de julio de 2005, venciendo su relación contractual el día


Dña. GABRIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión
Ambiental y Recursos Humanos
Neuquén, 26 de Agosto de 2005

31 de diciembre de 2005;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **BARRERA JOSÉ ISIDRO, L.P. N° 43538 (Grupo 02), D.N.I. N° 17.442.703, Clase 1965**, asimilado a la Categoría 18, con efectividad al día 14 de julio de 2005, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. El nombrado cumple tareas como maquinista en la Dirección General de Mantenimiento Vial -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 443/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", imputación 4-M-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

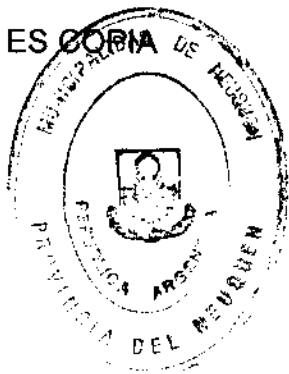
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-


EHA.-

ES COPIA DE



FDO)

QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Documentación
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

